Restrepo, 26 de septiembre del 2022

Doctora:
MARLEN MOJICA GARZON
Alcaldesa
Ciudad.

A continuación, se presenta el estudio previo en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, conforme delegación conferida mediante Decreto 156 de 2013, con el propósito de dar inicio al proceso de selección del contratista y posterior suscripción de un contrato que tenga por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A MUJERES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO CON ENFOQUE SOCIAL Y EMPODERAMIENTO A TRAVES DE TALLERES CREATIVOS EN MANUALIDADES COMO ESTRATEGIA HACIA LA GENERACION DE INGRESOS".**

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el municipio de Restrepo Meta, teniendo en cuenta la **Ley** 731 de 2002 cuyo objeto de esta **ley** es establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del gobierno para garantizar la **equidad** y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado. El varón y la mujer son iguales ante la **ley**. Esta deberá establecer mecanismos e instituciones suficientes para garantizar la igualdad y promover la **equidad de género**, especialmente en el caso de mujeres trabajadoras y jefas de familia, además de proteger la organización y el desarrollo de la familia; La búsqueda de la equidad de género es una gran causa. Una revisión de la historia muestra que sin la liberación y el progreso de las mujeres, la liberación y el progreso de la humanidad no habrían sido factibles. Para lograr los nobles ideales de la igualdad de género, los seres humanos han experimentado procesos extraordinarios e inusuales. Desde el nacimiento de la primera declaración sobre los derechos de las mujeres hace 200 años en el mundo, hasta el establecimiento del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, así como la fundación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cada paso en la causa de las mujeres ha contribuido al progreso de la civilización humana.

De tal forma es importante generar *empoderamiento de las mujeres* nos referimos al proceso por el cual las mujeres, en un contexto en el que están en desventaja por las barreras estructurales de género, adquieren o refuerzan sus capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el plano individual como colectivo, para alcanzar una vida autónoma en la que puedan participar, en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, al reconocimiento y a la toma de decisiones en toda las esferas de la vida personal y social. Además, este proceso de empoderamiento de las mujeres debe incorporar una visión crítica sobre el sistema de género, sobre los papeles y estereotipos asignados por el género a los sexos y sobre los déficits de participación históricos de las mujeres.

Debe acompañarse por estrategias que potencien la igualdad efectiva en el acceso a los recursos básicos, entre ellos, la educación, la sanidad o el empleo de calidad. Y debe incorporar reconocimiento y revalorización de las mujeres por sus aportaciones en cualquier campo de la actividad humana y por su capacidad para luchar por sus derechos y su emancipación, es decir, una genealogía feminista.

El término empowerment o empoderamiento de las mujeres, como estrategia para la igualdad y la equidad, fue impulsado en la Conferencia Mundial de las Mujeres de Naciones Unidas en Beijing (1995) para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con cambios para la superación de las prácticas culturales y estructurales que contribuyen a perpetuar su situación de desventaja y desigualdad.

Como afirma ONU Mujeres (Agencia de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres), en todas las esferas de la vida, ya sea en los órganos políticos o las reuniones empresariales, las mujeres tienen muy poca participación en las decisiones que las afectan. Las cuotas y otras medidas de acción positiva dan lugar a una mayor participación de las mujeres. Y ONU Mujeres también pone en el punto de mira el empoderamiento económico: «En comparación con los varones, las mujeres están muy rezagadas en el acceso a la tierra, el crédito y el empleo decente. Siguen sufriendo de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. La discriminación de género implica que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos. Es necesario derribar las múltiples barreras que impiden a las mujeres aprovechar las oportunidades económicas. Fomentar el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo».

El municipio busca resaltar el papel central que tiene la mujer RESTREPENSE (en su mayoría dedicadas al hogar, a la ganadería, al comercio y servidoras públicas) actividades que normalmente pasan desapercibidas, las mujeres representan el mayor porcentaje de la población del municipio; en la actualidad, muchas organizaciones internacionales se han esmerado en realizar campañas para erradicar la violencia contra la mujer, así como para concientizar a las mujeres que son maltratadas acerca del daño que se hacen así mismas al no denunciar este hecho con las autoridades o simplemente buscar ayuda.

Según cifras del DANE se evidencia un mayor porcentaje de población femenina en el territorio colombiano.

El ritmo de crecimiento y transición hacia el envejecimiento es diferencial para cada entidad territorial, las estimaciones de población asumen a futuro el cierre paulatino de brechas territoriales y de género

En Colombia, el 38,3% de la población residía en las cabeceras municipales para el año 1950; en el año 2020, el 75,5% de la población nacional reside en las cabeceras. Es decir,

en 1950 en la parte urbana del país residían 62 personas por cada 100 residentes en lo rural; para el año 2020, residen 308 personas en el área urbana por cada 100 residentes rurales.

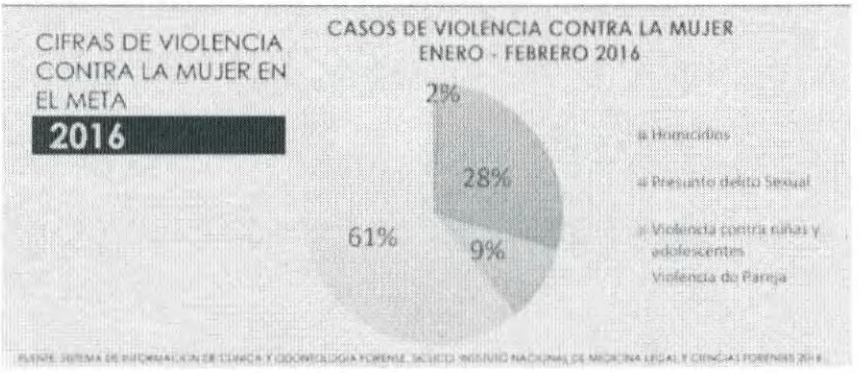
Indicadores Demográficos CNPV 2018 y CG 2005

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Colombia	
	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	48,8%	49,0%
Porcentaje de mujeres	51,2%	51,0%
Relación de masculinidad	95,5	96,2
Índice de dependencia demográfica	46,5	58,8
Índice de envejecimiento	40,4	20,5
Relación niños mujer	25,6	36,8
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%
Población entre 15 y 64 años (%)	68,3%	63,0%
Población mayor a 65 (%)	9,1%	6,3%

Fuente DANE, 2021

Según el (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2005)[1] a partir de sus proyecciones del año 2005 el departamento del Meta, para el año 2018, cuanta con una población de 1.016.701 personas de las cuales 509.617 son mujeres, es decir que el 50.1% de la población es de género femenino al cual está dirigida la PPEGMM. Más del 53% de las mujeres corresponden a edades entre 0 y 29 años, lo que representa una mayor proporción de mujeres jóvenes en el departamento del Meta.

La situación del Departamento del Meta en lo que atañe a la condición del género femenino se ha caracterizado por presentar cifras negativas sobre aspectos sociales que ponen bajo la condición de vulnerabilidad a las mujeres metenses.



De igual forma la brecha respecto a la participación laboral femenina, todavía es marcada aunado a la brecha salarial entre hombres y mujeres; de la misma manera la violencia de pareja se refleja principalmente en contra de las mujeres.

[1] Datos tomados a partir proyecciones del censo nacional DANE 2005

Sin embargo, Colombia ha alcanzado importantes conquistas en las últimas décadas en relación a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, existiendo aún brechas relevantes por reducir; Inclusive nuestro país ha revalidado todos los tratados internacionales vigentes sobre los derechos de las mujeres y ha avanzado en el desarrollo de disposiciones para promover la igualdad de género y garantizar los derechos de la mujer.

En el caso del municipio de Restrepo, respecto a lo que contempla el Plan de Desarrollo "Cumplimos con Seguridad" 2020 — 2023 aprobado según el Acuerdo No.04 del 24 de abril de 2020 del Concejo Municipal, es evidente que allí se refleja la forma en la cual se incluyen productos y actividades dentro de los distintos sectores, orientados al cumplimiento de la normatividad nacional e internacional referente a los tratados y obligaciones orientados a la igualdad de género y la participación activa de la mujer en su contexto amplio.

Se resalta dentro de los pilares del Plan de Desarrollo "Cumplimos con Seguridad" 2020-2023, uno de los principios más importantes como lo es la Dignidad Humana. Siendo las personas el eje central del presente gobierno, todas las acciones se encaminan en construir con la comunidad, las condiciones para que aumenten sus capacidades y para que mejore su calidad de vida y más aún para **LA MUJER RESTREPENSE** que representa el 49,8% del total de la población del municipio con 9.291 mujeres sobre el total de la población que asciende a 18.658 habitantes.

Adicionalmente, es importante resaltar la participación de la Mujer en los diferentes procesos de desarrollo del municipio, en los diferentes sectores y representaciones, como se observa en la parte Comunal. De las 23 Juntas de Acción Comunal (JAC) en el sector urbano encontrando activas 18, el 50% de las presidencias están en cabeza de mujeres, es decir 9 de ellas; en el sector rural de las 20 JAC, 18 se encuentran activas y hay 8 mujeres a la cabeza de estas.

Desde la administración municipal se lidera el proyecto **MUJERES CONSTRUCTORAS DE SOCIEDAD,** a través del cual se empodera y fortalecen las competencias de las mismas en generando un ambiente propicio para que el género femenino sea un actor clave en el desarrollo económico y social del municipio.

Por lo anterior se hace necesario Lograr la incorporación al desarrollo económico, social de las Mujeres restrepenses entregando herramientas de emprendimiento que aporten al bienestar integral, y construcción de su autonomía económica:

A través de la elaboración de (Muñecos de Navidad) se realiza, con la proyección de satisfacer las necesidades del gremio de Mujeres a capacitar, pensando en ambientación que destaquen sus piezas de calidad, y un apoyo para poder exhibir los productos. Y puedan realizar venta de un producto que por sus terminados es comercial.

Teniendo en cuenta el **Plan de Desarrollo del Municipio:** "CUMPLIMOS CON SEGURIDAD 2020-2023", incluido dentro del proyecto de inversión denominado "**APOYO**

Y ASISTENCIA A LA POBLACION VULNERABLE PARA PROMOVER LA GARANTIA DE LOS DERECHOS, LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE RESTEPO" BPIN:2020506060029. **Programa:** GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACION EN VULNERABILIDAD, contempla el **Subprograma:** INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, **Meta:** 600 Mujeres beneficiadas del acompañamiento al desarrollo de iniciativas para la generación de ingresos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO GENERAL: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A MUJERES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO CON ENFOQUE SOCIAL Y EMPODERAMIENTO A TRAVES DE TALLERES CREATIVOS EN MANUALIDADES COMO ESTRATEGIA HACIA LA GENERACION DE INGRESOS".
" CLASIFICACIÓN A NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS"

ÍTEMS	CÓDIGO (UNSPSC)	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	80111623	**SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL DE COMPRAS Y LOGISTICA**	1

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	80111600	**ACTIVIDAD 1** **INTRODUCCION Y EMPODERAMIENTO** Esta actividad se divide en dos partes. La primera será una charla dictada previo al inicio de los talleres de formación creativos en manualidades. La segunda charla se brindará al final de estos. Charla orientadora 1 Duración: 2 horas Emprendimiento para la generación de ingresos En esta charla se mostrará como identificar una oportunidad de negocio, se enseñará fundamentos básicos de la investigación de mercado, se diseñará una oferta de negocio basada en manualidades, se mostrará de manera básica como validar la viabilidad de una oferta de negocio y finalmente, se expondrá como planificar los procesos de logística y fundamentos básicos de las finanzas de un emprendimiento Charla orientadora 2: Duración: 2 horas Mujer y Desarrollo Esta charla está orientada a alcanzar el empoderamiento de las mujeres a través del desarrollo de su autonomía económica y emocional para lograr una efectiva participación en la sociedad.

2	80111700	**ACTIVIDAD 2** **FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO: TALLERES CREATIVOS EN MANUALIDADES** Para está actividad las 40 participantes serán divididas en 2 grupos, cada grupo conformado por 20 personas. Cada grupo tendrá 6 encuentros presenciales, cada encuentro de 3 horas respectivamente. Al finalizar el proceso de formación se debe haber realizado 3 productos, es decir 3 muñecos navideños. Cada encuentro deberá contener: • Introducción: ¿Qué haremos hoy? • Revisión de materiales necesarios • Empecemos • Pulamos detalles • ¿Qué me queda pendiente? Y ¿Qué puedo mejorar? *tallerista con experiencia en artes y manualidades con disponibilidad de tiempo de para efectos de garantizar la asistencia de la población focalizada . *Se requiere que los talleres tengan una duración en espacio y lugar de 3 horas por cada grupo. *El tallerista debe garantizar a los dos (2) grupos, la igualdad de temática, y estructura de curso. (Formación, acompañamiento, y entrega de producto).
3	60105200	**MATERIALES PARA LA ELABORACION DE 3 OBRAS MANUALES PARA PARA 40 PERSONAS** Contribuir con la entrega de material y elementos para garantizar la permanencia en el proceso formación por cada una de las participantes en la elaboración de tres (3) productos (bastón con papa Noel, Arbolito navideño y una Corona navideña): Kit para 40 mujeres: 8 METRO TELA FLEECE 1.5 M ANCHO COLOR ROJO ESTAMPADA 8 METRO TELA FLEECE 1.5 M ANCHO COLOR VERDE ESTAMPADA 8 METRO TELA FLEECE 1.5 M ANCHO COLOR BLANCO Y DORADO ESTAMPADA 8 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR ROJO 4 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR VERDE ACIDO 4 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR VERDE NAVIDAD 3 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR BLANCO 4 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR CAFÉ CLARO 2 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR NEGRO 2 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR PIEL 3 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR BEIGE 3 METRO GUATA PRENSADA GRUESA 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR BLANCO 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR NEGRO 2 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR ROJO 2 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR VERDE NAVIDAD 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR BEIGE 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR DORADO GRUESO 40 UND AGUJA PARA BORDAR 40 UND TIJERAS PEQUEÑAS PARA TELA 40 UND FRASCOS SILICONA FRIA 200 A 300 ml 20 METRO LENTEJUELAS COLOR VERDE ACIDO 20 UND CHELINES COLOR DORADO GRUESO

		240 UND PERLAS N° 6 COLOR NEGRO 360 UND PERLAS N° 6 COLOR DORADO 80 UND BOTONES COLOR ROJO 2 cm DIAMETRO 20 UND MARCADORES MAGICOS COLOR AZUL OSCURO PARA TELA 20 UND RUEDA ALFILERES CON CABEZA 60 METRO CINTA ZIGZAG COLOR DORADO 1cm ANCHO 40 UND CIRCULOS MDF 3 mm 30 cm DE DIAMETRO 120 UND MOLDES FIGURAS CARTULINA 4 BULTO RELLENO SILICONADO 120 UND PINES DECORATIVOS SINTETICO.
4	90111600	**LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO** Para las cada una de las charlas orientadoras descritas en la actividad 1, se brindará: • Lugar idóneo que cumpla los protocolos de bioseguridad con capacidad para 40 personas • Videobeam • Cabina de sonido • Refrigerio que constará de una bebida y un amasijo • Mesa de café y agua Para los talleres creativos descritos en la actividad 2, se brindará: • Mesones y sillas para el desarrollo de los talleres • Mesa de café y agua
5	60101600	**CERTIFICACION PARTICIPACION** Certificados en papel propalcote 300 grs full color con sellos

CRONOGRAMA CONTEMPLADO:

	NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
ACTIVIDAD	**SEM 1**	**SEM 2**	**SEM 3**	**SEM 4**	**SEM 5**	**SEM 1**	**SEM 2**	**SEM 3**	**SEM 4**
INTRODUCCION Y EMPODERAMIENTO									
Formación y acompañamiento: talleres creativos en manualidades									
Materiales para 3 muñecos navideños para 40 personas									
Logística necesaria para el desarrollo del proyecto									
Certificados Participación									

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Este proceso se encuentra inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones para el año en curso, siendo necesario realizar la contratación a través de mínima cuantía para la prestación de este servicio, para lo cual el oferente deberá ajustarse a las condiciones que se describen más adelante.

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD MUJERES BENEFICIARIAS	DÍAS PROCESO FORMATIVO
1	80111600	**ACTIVIDAD 1** **INTRODUCCION Y EMPODERAMIENTO** Esta actividad se divide en dos partes. La primera será una charla dictada previo al inicio de los talleres de formación creativos en manualidades. La segunda charla se brindará al final de estos. Charla orientadora 1 Duración: 2 horas Emprendimiento para la generación de ingresos En esta charla se mostrará como identificar una oportunidad de negocio, se enseñará fundamentos básicos de la investigación de mercado, se diseñará una oferta de negocio basada en manualidades, se mostrará de manera básica como validar la viabilidad de una oferta de negocio y finalmente, se expondrá como planificar los procesos de logística y fundamentos básicos de las finanzas de un emprendimiento Charla orientadora 2: Duración: 2 horas Mujer y Desarrollo Esta charla está orientada a alcanzar el empoderamiento de las mujeres a través del desarrollo de su autonomía económica y emocional para lograr una efectiva participación en la sociedad.	40	2

2	80111700	**ACTIVIDAD 2** **FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO: TALLERES CREATIVOS EN MANUALIDADES** Para está actividad las 40 participantes serán divididas en 2 grupos, cada grupo conformado por 20 personas. Cada grupo tendrá 6 encuentros presenciales, cada encuentro de 3 horas respectivamente. Al finalizar el proceso de formación se debe haber realizado 3 productos, es decir 3 muñecos navideños. Cada encuentro deberá contener: • Introducción: ¿Qué haremos hoy? • Revisión de materiales necesarios • Empecemos • Pulamos detalles • ¿Qué me queda pendiente? Y ¿Qué puedo mejorar? *tallerista con experiencia en artes y manualidades con disponibilidad de tiempo de para efectos de garantizar la asistencia de la población focalizada. *Se requiere que los talleres tengan una duración en espacio y lugar de 3 horas por cada grupo. *El tallerista debe garantizar a los dos (2) grupos, la igualdad de temática, y estructura de curso. (Formación, acompañamiento, y entrega de producto).	40	6
3	60105200	**MATERIALES PARA LA ELABORACION DE 3 OBRAS MANUALES PARA PARA 40 PERSONAS** Contribuir con la entrega de material y elementos para garantizar la permanencia en el proceso formación por cada una de las participantes en la elaboración de tres (3) productos (bastón con papa Noel, Arbolito navideño y una Corona navideña): Kit para 40 mujeres: 8 METRO TELA FLEECE 1.5 M ANCHO COLOR ROJO ESTAMPADA 8 METRO TELA FLEECE 1.5 M ANCHO COLOR VERDE ESTAMPADA 8 METRO TELA FLEECE 1.5 M ANCHO COLOR BLANCO Y DORADO ESTAMPADA 8 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR ROJO 4 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR VERDE ACIDO 4 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR VERDE NAVIDAD 3 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR BLANCO 4 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR CAFÉ CLARO 2 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR NEGRO 2 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR PIEL 3 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR BEIGE 3 METRO GUATA PRENSADA GRUESA 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR BLANCO	120	1

		1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR NEGRO 2 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR ROJO 2 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR VERDE NAVIDAD 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR BEIGE 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR DORADO GRUESO 40 UND AGUJA PARA BORDAR 40 UND TIJERAS PEQUEÑAS PARA TELA 40 UND FRASCOS SILICONA FRIA 200 A 300 ml 20 METRO LENTEJUELAS COLOR VERDE ACIDO 20 UND CHELINES COLOR DORADO GRUESO 240 UND PERLAS N° 6 COLOR NEGRO 360 UND PERLAS N° 6 COLOR DORADO 80 UND BOTONES COLOR ROJO 2 cm DIAMETRO 20 UND MARCADORES MAGICOS COLOR AZUL OSCURO PARA TELA 20 UND RUEDA ALFILERES CON CABEZA 60 METRO CINTA ZIGZAG COLOR DORADO 1cm ANCHO 40 UND CIRCULOS MDF 3 mm 30 cm DE DIAMETRO 120 UND MOLDES FIGURAS CARTULINA 4 BULTO RELLENO SILICONADO 120 UND PINES DECORATIVOS SINTETICO.		
4	90111600	**LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO** Logística necesaria para el desarrollo del proyecto Para las cada una de las charlas orientadoras descritas en la actividad 1, se brindará: • Lugar idóneo que cumpla los protocolos de bioseguridad con capacidad para 40 personas • Videobeam • Cabina de sonido • Refrigerio que constará de una bebida y un amasijo • Mesa de café y agua Para los talleres creativos descritos en la actividad 2, se brindará: • Mesones y sillas para el desarrollo de los talleres • Mesa de café y agua	40	8
5	60101608	**CERTIFICACION PARTICIPACION** Certificados en papel propalcote 300 grs full color con sellos	40	1

3.1 Condiciones Administrativas Del Proponente

El proponente deberá acreditar las siguientes condiciones administrativas y de funcionamiento para la prestación del servicio:

El Oferente deberá presentar por cada persona propuesta carta de compromiso (formato libre), hoja de vida con sus respectivos soportes, tales como fotocopia de la matricula profesional según sea el caso, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, diplomas o certificados de obtención del título de estudios de pregrado, postgrado y certificaciones de experiencia.

EQUIPO DE TRABAJO EXIGIDO:

CONFERENCISTA:
El proponente deberá anexar hoja de vida del conferencista con título profesional como Administrador de empresas o afines, con tarjeta profesional vigente o documento equivalente, con título de posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos con mínimo (5) años de experiencia profesional relacionada (específica) en desarrollo de proyectos educativos, diseño curricular y coordinación de proyectos.

TALLERISTA:
El proponente deberá anexa hoja de vida de tallerista, con certificación de experiencia en prestación de servicios en talleres de manualidades y artesanía de máximo un (1) año.

PRESTACION DEL SERVICIO:

VINCULACION LABORAL:

El contratista será quien vincule laboralmente al personal requerido que acompañen el proceso para la ejecución contractual, en consecuencia, estos no tendrán ninguna relación laboral con la Secretaría Social del Municipio de Restrepo.

El contratista debe garantizar el cumplimiento de las actividades descritas con las especificaciones dadas por la secretaria Social y Desarrollo Comunitario, para garantizar el correcto desarrollo dentro de la prestación del servicio.

BENEFICIARIOS: Dirigido a 40 mujeres del municipio de Restrepo - Meta, con el propósito de ser Mujeres Constructoras de Sociedad.

IDENTIFICACIÓN O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un Contrato de

Prestación de Servicios.

4. IDENTIFICACIÓN O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: PRESTACION DE SERVICIOS.

4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El marco jurídico aplicable al presente proceso de selección es: Ley 80 de 1993, el Artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; así como las normas comerciales y civiles pertinentes.

De conformidad con lo expuesto y el estudio de precios realizado previamente por el Municipio de Restrepo, se determinó que el valor del contrato requerido, no supera la mínima cuantía de la entidad para la actual vigencia (10% de la menor cuantía), razón por la cual se adelantará un proceso de invitación pública bajo la modalidad de mínima cuantía en los términos del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Restrepo formulará invitación para presentar oferta a través del portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (www.colombiacompra.gov.co), SECOP II, acorde con lo establecido en la citada normatividad

4.2 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (PRESUPUESTO OFICIAL)

Para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación, se realizó estudio de mercados, solicitando cotizaciones respectivas para el desarrollo de los ítems anteriormente mencionados, a fin de determinar el presupuesto estimado para cada uno de los ítems a contratar y las cantidades requeridos por la Entidad dentro de la presente convocatoria.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los siguientes costos asociados a la ejecución contractual:

- Impuestos Municipales (Estampillas).
- Impuestos Nacionales (Retención en la Fuente)
- Aportes a Seguridad Social Integral
- Garantía Única

La consulta de precios de mercado se realizó con:

Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
EDISON HELI BENITO MORENO Nit. 1122118340-1	HEIDY ELIZABETH MORENO SALGADO Nit. 1121831438-8	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS Nit. 17418566-4

Es así que el presupuesto oficial equivale a **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000.oo)**. IVA incluido si lo hubiere; El valor que se toma es el promedio de las cotizaciones, el cual se ejecutará de acuerdo a las necesidades identificadas, definiendo los precios unitarios promedio del estudio de mercados de la siguiente manera:

Los precios unitarios promedio obtenidos del estudio de mercados son los siguientes:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD MUJERES BENEFICIARIAS	PROMEDIO	
				V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	80111600	**ACTIVIDAD 1** **INTRODUCCION Y EMPODERAMIENTO** Esta actividad se divide en dos partes. La primera será una charla dictada previo al inicio de los talleres de formación creativos en manualidades. La segunda charla se brindará al final de estos: Charla orientadora 1 Duración: 2 horas Emprendimiento para la generación de ingresos En esta charla se mostrará como identificar una oportunidad de negocio, se enseñará fundamentos básicos de la investigación de mercado, se diseñará una oferta de negocio basada en manualidades, se mostrará de manera básica como validar la viabilidad de una oferta de negocio y finalmente, se expondrá como planificar los procesos de logística y fundamentos básicos de las finanzas de un emprendimiento Charla orientadora 2: Duración: 2 horas Mujer y Desarrollo Esta charla está orientada a alcanzar el empoderamiento de las mujeres a través del desarrollo de su autonomía económica y emocional para lograr una efectiva participación en la sociedad.	40	$180.500	$7.220.000
2	80111700	**ACTIVIDAD 2** **FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO: TALLERES CREATIVOS EN MANUALIDADES** Para está actividad las 40 participantes serán divididas en 2 grupos, cada grupo conformado por 20 personas. Cada grupo tendrá 6 encuentros presenciales, cada encuentro de 3 horas respectivamente. Al finalizar el proceso de formación se debe haber realizado 3 productos, es decir 3 muñecos navideños. Cada encuentro deberá contener: • Introducción: ¿Qué haremos hoy? • Revisión de materiales necesarios • Empecemos • Pulamos detalles • ¿Qué me queda pendiente? Y ¿Qué puedo mejorar? *tallerista con experiencia en artes y manualidades con disponibilidad de tiempo de para efectos de garantizar la asistencia de la población focalizada. *Se requiere que los talleres tengan una duración en espacio y lugar de 3 horas por cada grupo. *El tallerista debe garantizar a los dos (2) grupos, la igualdad de temática, y estructura de curso. (Formación, acompañamiento, y entrega de producto).	40	$195.000	$7.800.000
3	60105200	**MATERIALES PARA LA ELABORACION DE 3 OBRAS MANUALES PARA PARA 40 PERSONAS** Contribuir con la entrega de material y elementos para garantizar la permanencia en el proceso formación por cada una de las participantes en la elaboración de tres (3) productos (bastón con papa Noel, Arbolito navideño y una Corona navideña):	120	$ 60.100	$7.212.000

		Kit para 40 mujeres: 8 METRO TELA FLEECE 1.5 M ANCHO COLOR ROJO ESTAMPADA 8 METRO TELA FLEECE 1.5 M ANCHO COLOR VERDEESTAMPADA 8 METRO TELA FLEECE 1.5 M ANCHO COLOR BLANCO Y DORADO ESTAMPADA 8 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR ROJO 4 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR VERDE ACIDO 4 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR VERDE NAVIDAD 3 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR BLANCO 4 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR CAFÉ CLARO 2 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR NEGRO 2 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR PIEL 3 METRO PAÑO LENCY 1.9 M ANCHO COLOR BEIGE 3 METRO GUATA PRENSADA GRUESA 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR BLANCO 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR NEGRO 2 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR ROJO 2 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR VERDE NAVIDAD 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR BEIGE 1 CONO HILO MUÑEQUERIA COLOR DORADO GRUESO 40 UND AGUJA PARA BORDAR 40 UND TIJERAS PEQUEÑAS PARA TELA 40 UND FRASCOS SILICONA FRIA 200 A 300 ml 20 METRO LENTEJUELAS COLOR VERDE ACIDO 20 UND CHELINES COLOR DORADO GRUESO 240 UND PERLAS N° 6 COLOR NEGRO 360 UND PERLAS N° 6 COLOR DORADO 80 UND BOTONES COLOR ROJO 2 cm DIAMETRO 20 UND MARCADORES MAGICOS COLOR AZUL OSCURO PARA TELA 20 UND RUEDA ALFILERES CON CABEZA 60 METRO CINTA ZIGZAG COLOR DORADO 1cm ANCHO 40 UND CIRCULOS MDF 3 mm 30 cm DE DIAMETRO 120 UND MOLDES FIGURAS CARTULINA 4 BULTO RELLENO SILICONADO 120 UND PINES DECORATIVOS SINTETICO.			
4	90111600	**LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO** Logistica necesaria para el desarrollo del proyecto Para las cada una de las charlas orientadoras descritas en la actividad 1, se brindará:• Lugar idóneo que cumpla los protocolos de bioseguridad con capacidad para 40 personas• Videobeam• Cabina de sonido• Refrigerio que constará de una bebida y un amasijo• Mesa de café y agua Para los talleres creativos descritos en la actividad 2, se brindará:• Mesones y sillas para el desarrollo de los talleres• Mesa de café y agua	40	$136.600	$5.464.000
5	60101608	**CERTIFICACION PARTICIPACION** Certificados en papel propalcote 300 grs full color con sellos	40	$ 7.600	$ 304.000
		TOTAL			**$28.000.000**

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR PARTE DE LOS PROPONENTES:

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar idoneidad y experiencia donde se verificará un (1) contrato, cuyo objeto tenga relación o alcance con el presente proceso, celebrado con entidad Pública o Privada cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento.

Los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, nombre del representante legal.
- Objeto del contrato: deberá tener relación o alcance con el presente proceso.
- Valor del contrato: el contrato debe acreditar un valor total igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente contrato.
- Fecha de terminación y liquidación: los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán contratos en ejecución.

En caso de ser certificación a través del cual se acredite la experiencia, debe contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.)
- Objeto del contrato.
- Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado.
- Valor del contrato.

Si la experiencia que se acredita es con el sector privado, se debe adjuntar certificación y/o contrato y acta de liquidación del contrato suscrito con el privado, acompañado de la factura electrónica, en caso de que el oferente esté obligado a facturar electrónicamente, o en caso contrario, mediante facturación anual a la que debe acompañar manifestación juramentada que no está obligado a facturación electrónica; sino está obligado a facturar deberá aportarse el documento equivalente a factura. En todo caso sebe aportar certificación del contador del ingreso con motivo del contrato suscrito, durante el periodo en el que se celebró, junto con la tarjeta profesional, además adjuntar extracto de pago bancario del servicio prestado.

No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, la ENTIDAD, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contado a partir de la firma del acta de inicio.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio de Restrepo cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 781 de fecha 26/09/2022, con el Rubro 41.03.1500.052-2020506060029-2.3.2.02.02.008-151.0-1.0 Apoyo Y Asistencia A La Población Vulnerable Para Promover La Garantía De Los Derechos, La Inclusión Social Y Productiva En El Municipio De Restrepo-1.3.3.8.03 – R.B. Sgp- Propósito General- Propósito General Libre Inversión - Vigencia Actual-1.3.3.8.03 – R.B. SGP-PROPISITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSION-

Vigencia Actual, por el valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000.oo.) MCTE., expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

6. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El Decreto 1082 de 2015, indica en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el *proceso de selección de mínima cuantía*. Así las cosa para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, El CONTRATISTA se compromete a constituir, a favor del MUNICIPIO, una póliza expedida por Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria que ampare lo siguiente:

GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por un valor igual al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.7 No. 7 del Decreto 1082 de 2015) y por Cuatro (04) meses más.

Cumplimiento general del contrato
Por un valor igual al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio
En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del mismo y por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

7. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en el Municipio de Restrepo.

B. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
2. Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
3. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos y dentro de los términos establecidos en el contrato.
4. Desarrollar el diseño curricular de los talleres de formación y capacitación contextualizados en incorporación al desarrollo económico, social de las Mujeres Restrepenses entregando herramientas de emprendimiento que aporten al bienestar integral, y construcción de su autonomía económica.

5. Cumplir con la intensidad horaria establecida en el desarrollo del proceso.
6. Realizar la entrega de tres (3) productos (bastón con papa Noel, Arbolito navideño y una Corona navideña) por participante una vez culminado el proceso.
7. Realizar la respectiva focalización de las mujeres será articulada con la Alcaldía de Restrepo Meta a través de la Secretaria Social y Desarrollo Comunitario.
8. Entregar una ficha técnica como resultado de cada participante para tener una línea base en el acompañamiento para el desarrollo de las iniciativas productivas que conlleven a una inclusión social.
9. Garantizar la calidad en los elementos a entregar para cumplimiento del Objeto Contractual.
10. Acreditar el pago de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
11. Tener en cuenta las recomendaciones brindadas por el Supervisor del Contrato.
12. Entregar un informe sucinto de todas las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, entregar listado de asistencia, y registro fotográfico, requisitos exigidos para el pago.
13. Las demás que se consideren necesarias para llevar a feliz término el cumplimiento del Contrato.
14. Proporcionar un trabajo estético y seguro para los invitados.
15. Informarse oportunamente sobre todos los aspectos del evento de acuerdo a la información por parte de la organización del evento.
16. Asumir los gastos de logística, transporte y demás requerimientos dentro del desarrollo del objeto a contratar y no causaran en consecuencia erogación a cargo del municipio de Restrepo-Meta.
17. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud.

C. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En desarrollo del contrato el Municipio de Restrepo tendrá las siguientes obligaciones:

a) Pagar al contratista la suma pactada en las condiciones y oportunidades establecidas en el contrato, una vez el contratista cumpla con las obligaciones adquiridas previo visto bueno del supervisor.
b) Resolver las peticiones presentadas por el contratista
c) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
d) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
e) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual a través del supervisor.
f) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.

D. **FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato se cancelará por el Municipio, de la siguiente manera: el 100% del valor del contrato a la terminación y liquidación final

del contrato, previa verificación por parte del supervisor designado de las obligaciones del contratista, presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, constancia de entrada al almacén Municipal de los elementos requeridos, presentación de los soportes de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y suscripción de las actas respectivas.

E. **SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato estará a cargo de la secretaria Social y Desarrollo Comunitario.

En constancia firma;

MARITZA DEL PILAR CASTRO NOVOA
Secretaria Social y Desarrollo Comunitario

Proyecto: Gedman Myriam Rojas Villalba
Auxiliar Administrativo
Reviso Maritza del Pilar Castro Novoa
Secretaria Social y Desarrollo Comunitario